TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO Y JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: TEEM/JDC/266/2024-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JE/80/2024-3.

PARTES ACTORAS: GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL ESTADO DE MORELOS.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
A LAS PARTES Y
A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E:

En el expediente que al rubro se indica, el día **VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó el **ACUERDO**, que a la letra dice:

"Cuernavaca, Morelos, a veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro[1].

Con fundamento en el artículo 325, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos[2], y 32, fracciones IX y XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos[3], el suscrito **Licenciado Gabriel Enrique Pérez López,** Secretario Instructor "A" y Notificador adscrito a la Ponencia Tres del Tribunal Electoral del Estado de Morelos. ----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, otorgado a los **Secretarias y Secretarios de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática,** para dar cumplimiento al considerando QUINTO del acuerdo de fecha veintiuno de octubre, **inició a las diez horas con cero minutos del día veintitrés de octubre** y **concluyó a las diez horas con cero minutos del día veinticinco del mismo mes;** lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. - **DOY FE.** ----------

SE DA CUENTA con dos **escritos** signados por **Abraham Mavael Rivera Román, Paloma Suarez Gutiérrez y Laura Serrano Peña,** ostentándose como Secretarios de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática[4]; recepcionados en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional a las catorce horas con veintiún minutos y cuatro segundos y a las catorce horas con veintiún minutos y diecisiete segundos, respectivamente, del día veinticuatro de octubre; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, fracción I y III, 147, fracción IV, 149, 319 fracción III, incisos a) y b), 321, 322, 328 párrafo segundo, 329, 331, 332 del Código Electoral; así como los numerales 21, fracción II, 32 fracciones III, incisos a) y c), y IV, del Reglamento Interior, **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Se tienen por **presentados** los **escritos** signados por **Abraham Mavael Rivera Román, Paloma Suarez Gutiérrez y Laura Serrano Peña**, ostentando como Secretarios de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD, cada uno constante de dieciséis fojas útiles, tamaño carta, mediante el cual remiten su **informe justificado** en **tiempo y forma** de conformidad con el requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha veintiuno de octubre, anexo lo siguiente:

---

[1] En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.
[2] En adelante Código Electoral.
[3] En adelante Reglamento Interior.
[4] En adelante, Secretarios de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD.

1. Dos juegos de **copias** de la Convocatoria a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, cada una constante de cuatro fojas útiles, tamaño carta, respectivamente.
2. Dos juegos de **copias** de la Lista de asistencia de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

3. Dos juegos de **copias** de la Lista de asistencia digital de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

4. Dos juegos de **copias** del Acta de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria con fecha 21 de agosto del 2024, cada una constante de treinta y siete fojas útiles, tamaño carta.

5. Dos juegos de **copias** del Acuerdo PRD/DEE/09/2024, cada una constante de diecisiete fojas útiles, tamaño carta.

6. Dos juegos de **copias** de la Lista de asistencia zoom correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, de fecha 13 de septiembre del 2024, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

7. Dos juegos de **copias certificadas** de la Cédula y convocatoria correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos de fecha 13 de septiembre del 2024, cada una constante de tres fojas útiles, respectivamente.

8. Dos juegos de **copias certificadas** del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos de fecha 13 de septiembre del 2024, cada una constante de diecisiete fojas útiles, tamaño carta, respectivamente.

9. Dos juegos de **copias** de Acuse de recibido, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

10. Dos juegos de **copias** del Acta circunstanciada de hechos, de fecha 12 de septiembre del 2024, cada una constante de seis fojas útiles, tamaño carta, respectivamente.

11. Dos **medios magnéticos** CD-R.

12. Dos juegos de **copias**, cada una constante de una foja, tamaño carta.

13. Dos juegos de **copias** de la Cédula de notificación y convocatoria correspondiente al Octavo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, cada una constante de tres fojas útiles, tamaño carta.

14. Dos juegos de **copias** de la Lista de asistencia zoom del octavo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, de fecha 25 de agosto del 2024, cada una constante de tres fojas útiles, tamaño carta.

15. **Original** del Acta de Sesión del Octavo Pleno Extraordinario del iX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, celebrado el día 25 de agosto del 2024, así como un juego en **copias** de la misma, cada una constante de ciento cincuenta y dos fojas útiles, tamaño carta.

16. Dos juegos de **copias** de la Cédula de notificación de cambio de sede correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos de fecha 23 de agosto del 2024, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

17. **Copia** de la Cédula de notificación de la convocatoria a la Octava Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, constante de una foja útil, tamaño carta.

18. **Copia** de la Convocatoria a la Octava Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, constante de dos fojas útiles, tamaño carta.

19. **Copia** de la Convocatoria correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, de fecha 23 de agosto del 2024, constante de tres fojas útiles, tamaño carta.

20. Dos juegos de **copias certificadas** de la Lista de asistencia a la Octava Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

21. Dos juegos de **copias** de la Lista de asistencia zoom correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, de fecha 23 de agosto del 2024, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

22. Dos juegos de **copias** del Acta de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria con fecha 23 de agosto del 2024, que contiene el Proyecto de Acuerdo PRD/DEE/08/2024, de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, cada una constante de treinta y nueve fojas útiles, tamaño carta.

23. Dos juegos en copias, cada una constante de una foja útil, tamaño carta.

24. Copia constante de una foja útil, tamaño carta.

En ese sentido, en términos de lo dispuesto por el artículo 342, párrafo primero, del Código Electoral, se tiene a la autoridad responsable, **rindiendo el informe circunstanciado** en sus términos; el cual será valorado en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Toda vez que las autoridades responsables no señalaron domicilio dentro de la capital del Estado, en consecuencia, en términos del párrafo tercero artículo 342 del Código Electoral se **hace efectivo el apercibiendo** decretado mediante numeral QUINTO del diverso acuerdo dictado por esta ponencia instructora, en fecha veintiuno de octubre; en tal virtud, se **autoriza** como domicilio de las autoridades responsables **los estrados de este Tribunal Electoral**, para efecto de notificarles el presente acuerdo, así como los subsecuentes y la resolución que en el momento procesal oportuno, se dicte en los presentes expedientes.

TERCERO. Por cuanto, a las **pruebas** aportadas por las Autoridades Responsables, las mismas se tienen por **anunciadas,** en términos de los dispuesto por los artículos 346, fracción I y 363 fracción I, inciso a) y b) del Código Electoral, **reservándose acordar** lo conducente respecto de las mismas, para el momento procesal oportuno.

CUARTO. Glósense los escritos de cuenta, así como sus respectivos anexos al expediente en que se actúa, para que obren como legalmente corresponde y surtan los efectos procedentes.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150, fracción II y 349 del Código Electoral, como 33 fracción III, del Reglamento Interior, es procedente declarar **cerrada la instrucción** en el presente Juicio Ciudadano, por lo que el mismo deberá enviarse al Secretario Proyectista, para la elaboración del proyecto de sentencia respectivo.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda. Así lo acuerda y firma la Magistrada Titular de la Ponencia Tres y Ponente en el presente asunto, ante su Secretario Instructor "A" y Notificador; autorizando lo actuado, en términos del artículo 148, fracción IV, del Código Electoral, la Secretaria General de este órgano jurisdiccional que, **DA FE.** ----------"

LO QUE NOTIFICO A USTED, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ARTÍCULOS 111, 112, 114 Y 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y DIGITALES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **CONSTE.** ----------

LIC. MARIO FRANCISCO JAIMES DELGADO
SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR ADSCRITO A LA PONENCIA TRES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

PONENCIA TRES
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

